



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA DEFINIDOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (AÑO 2007)

1. Diplomatura Universitaria en Enfermería o titulación equivalente.

2. Experiencia.

Se valorará:

- Antigüedad acreditada en servicios de urgencias, cuidados críticos o emergencias del Sistema Nacional de Salud.
- Antigüedad acreditada en servicios de urgencias o emergencias de empresas concertadas con centros o instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Antigüedad acreditada en centros o servicios privados de urgencias o emergencias en España.

Se sumarán otros méritos relacionados con:

Formación:

- Diplomas y certificaciones obtenidos en cursos impartidos por EPES 061, Fundación IAVANTE, Escuela Andaluza de Salud Pública, Empresas Públicas Sanitarias, Servicios de Salud de las comunidades autónomas y centros universitarios.
- Diplomas y certificaciones obtenidos en cursos impartidos por sociedades científicas y entidades debidamente registradas y entre cuyos fines se contemple impartir actividades formativas.

Otras actividades:

- Publicaciones (libro, capítulo de libro, artículo en revistas especializadas, ponencia en congresos/jornadas, comunicación/póster en congreso/jornada).
- Proyectos de investigación ya concluidos, reconocidos por centros públicos.